



Modelo Sociopolítico y Económico de Nicaragua

Módulo VI

Unidad VII

Soberanía Alimentaria y Producción Nacional

Índice

Objetivos.....	1
1. Contexto y características de la producción nacional	2
1.1 Ley N°. 693, Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional	4
1.2 Mapa de Productividad Nacional	6
2. Avance de nuestro Gobierno Revolucionario en cuanto a productividad y la Soberanía Alimentaria	9
2.1 Política de Productividad.....	11
2.2 Legislación con Énfasis en Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional.....	12
2.3 Bono Productivo Alimentario.....	13
2.4 Programa Patio Saludable.....	13
2.5 Garantizar Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles	14
2.6 Política de Conservación y Protección de la Madre Tierra	15
2.7 Política de Financiamiento e Inversiones	15
2.8 Diplomado en Tecnología para Mejorar la Producción y Productividad Agropecuaria.....	16
2.9 Reconocimientos Internacionales.....	17
3. Proyecciones en el ámbito de producción y productividad en el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026	18
3.1 Más y mejor producción en el campo, desarrollando la agroindustria y el consumo saludable	18
3.2 Garantizar la producción de alimentos suficientes para la Seguridad Alimentaria.....	19

3.3 Seguir ampliando la cobertura de la Soberanía Alimentaria	20
3.4 Facilitar diferentes líneas de créditos de fomento productivo	21
3.5 Generar y transferir tecnologías aplicadas a la producción, que incrementen los rendimientos y la diversificación productiva.....	22
3.6 Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y recursos marinos, para el desarrollo sostenible; fomentando también la acuicultura.....	23
3.7 Promover asociaciones público-privadas para desarrollar la agroindustria a mediana y gran escala, que permita la salida de los excedentes productivos con valor agregado.....	24
3.8 Impulsar la asociatividad y el cooperativismo en todos los sectores de la producción, la logística y la exportación	25
3.9 Construir el sistema de registro único de protagonistas del Sistema Nacional de la Producción, Consumo y Comercio, que permita fortalecer la ruta de acompañamiento complementario.....	25
3.10 Velar por la estabilidad de precios en el país, sobre todo de los productos de la canasta básica, para beneficio de las familias nicaragüenses.....	26
Referencias	28

Objetivos

- Comprender la transformación que ha tenido Nicaragua en el sector agrícola a partir del año 2007, gracias a las estrategias implementadas por el Gobierno del Pueblo Presidente.
- Conocer los logros y reconocimientos alcanzados en estos 15 años del GRUN, en temas de Seguridad y Soberanía Alimentaria en el país.
- Analizar las proyecciones y estrategias que se llevarán a cabo, para continuar garantizando la Seguridad y Soberanía Alimentaria de nuestra nación, en este nuevo periodo 2022 – 2026.

1. Contexto y características de la producción nacional

“Aquí veo Productor@s por todos lados... Productor@s de Ganadería de Carne, y también Productor@s de Ganadería de Leche están aquí presentes, y l@s Productor@s del Campo, sin subestimar al Productor de la Ciudad; pero el Productor del Campo sigue siendo la principal base de desarrollo productivo que tiene nuestro País. Gracias a Dios tenemos una Cultura Agraria; una Cultura Agraria de cara a la producción de granos básicos, a la producción de alimentos, al desarrollo de la Ganadería de Carne, y al desarrollo de la Ganadería de Leche.” Comandante Daniel Ortega, 14 de mayo del 2015.

La Soberanía Alimentaria es la base de la Seguridad Alimentaria, ya que, sin garantizar el Derecho del Pueblo Presidente a decidir que alimentos son prioritarios para la seguridad y autosuficiencia alimentaria, no se puede restituir al pueblo gozar de ese derecho humano. Ambos conceptos seguridad y autosuficiencia alimentaria, están íntimamente relacionados con la Soberanía Nacional y la Seguridad Humana. Están estrechamente ligados al rescate y preservación de la cultura, al inmenso patrimonio cultural que se resguarda en la diversidad de la semilla, en las prácticas milenarias de siembra y de cosecha que atesora nuestro pueblo en sus saberes campesinos.

En los periodos neoliberales, los pequeños productores fueron abandonados ante la inclemencia de las leyes del capitalismo salvaje, no eran atendidos con crédito u otro tipo de apoyo como fertilizantes, semilla o asistencia técnica. Antes de 2007, el financiamiento de los pequeños productores era proporcionado en su mayoría por líneas de créditos informales (familiares, amigos y créditos de comerciantes) muchas veces con las tasas de interés muy altas. Los créditos proveídos por los bancos eran dirigidos en su mayoría a los medianos y grandes productores, que tenían todas las garantías para obtener dichos financiamientos.

El país que recibió nuestro Gobierno en el año 2007, es completamente diferente a la Nicaragua actual, realmente se dio una verdadera transformación en todos los campos por medio de la recuperación de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la población, en los últimos 15 años.

Desde el 2007 hasta el día de hoy, nuestro proceso revolucionario ha venido dando un acompañamiento y apoyo a las familias, para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria del pueblo nicaragüense. Es así que, en este nuevo periodo, se continúa poniendo a disposición de los productores agrícolas, pecuarios, forestales y pesqueros, las diferentes semillas, insumos, materiales, equipos tecnológicos, financiamiento, canales de comercialización, asistencia técnica, información, capacitación y seguridad; lo que contribuye a incrementar la producción, rendimiento e ingresos de las familias; aportando sostenidamente a la estabilidad y expansión de la economía.

Nicaragua ha ejecutado una serie de medidas para enrumbar la producción, el consumo y el comercio hacia la seguridad alimentaria, abasteciendo con una producción de alimentos suficientes, estables, saludables y con acceso oportuno, además de un comercio responsable y justo para todas y todos los nicaragüenses.

“Peregrinando a lo largo de la Historia, privilegiando siempre el Decoro Nacional, el Honor, la Gloria de haber nacido aquí, y de saber apreciar el Tesoro que tenemos, con este País donde el Trabajo en el Campo nos garantiza, el Trabajo de los Campesinos, de los Productores, nos garantiza eso que se conoce hoy como Seguridad Alimentaria, vital, vital precisamente para nutrirnos, para la alimentación segura.” **Compañera Rosario Murillo, 04 de abril del 2022.**

La primera acción que se ha llevado a cabo para asegurar estos objetivos, fue la entrega de Títulos de Propiedad, que garantizaban la tenencia de la tierra en manos de las familias productoras, donde hasta la fecha, se han entregado títulos en áreas urbanas y rurales, superando los 2 millones 500 mil protagonistas, y más del 30 % del territorio nacional se ha titulado a nombre de pueblos originarios.



Otra estrategia que ha impulsado el camino hacia la Seguridad y Soberanía Alimentaria fue el “Programa Productivo Alimentario” (PPA), mejor conocido como Hambre Cero, considerado como uno de los programas más exitosos en el combate a la pobreza, capitalizando a los pequeños y medianos productores para así alcanzar la satisfacción alimenticia de los hogares rurales. En los primeros 4 años de ejecución (2007-2010), el PPA había atendido a 59,755 mujeres campesinas pobres y sus familias.

Para apoyar el crecimiento y distribución de la producción proveniente de los micro y pequeños productores, además de nivelar los precios del mercado a todos los consumidores, en 2007 nuestro Gobierno reactivó la Empresa Nicaragüense de Alimentos Básicos (ENABAS), para el acopio de los granos básicos a través de compras a los productores, abasteciendo de productos básicos a los consumidores, garantizando precios justos y estables en el mercado nacional.

En la actualidad, el 90 % de los productos consumidos diariamente por los nicaragüenses son producidos localmente, y se prevé que para el 2026 la producción de alimentos alcance el 95 % del consumo local. El modelo de gestión implementado por el gobierno nicaragüense ha demostrado ser eficaz, tanto en tiempos estables, como también para la recuperación en periodos de crisis generadas por pandemias, fenómenos naturales o conflictos geopolíticos.

1.1 Ley N°. 693, Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional

Nicaragua es reconocida a nivel internacional por lo avanzado de su estructura jurídica, estando a la cabeza en ese tema, ya que cuenta con una Ley de Seguridad y Soberanía Alimentaria moderna e incluyente, además de tener una serie de leyes especiales, sectoriales y por si fuera poco, es el primer país del mundo en aprobar un Digesto sobre Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, el que fue actualizado en el año 2019, lo que le ha permitido reunir de manera ordenada todas las normas jurídicas sobre el derecho a la alimentación, garantizando así el ordenamiento de las leyes vigentes del país, para fortalecer la Seguridad Jurídica y el desarrollo humano del pueblo nicaragüense.

“Hagamos una Política de Producción de Alimentos en la Región; una Política de Precios, para estimular la producción de los alimentos; una Política de Incentivos, y una Política de Mercados, que les asegure a esos Productores un precio promedio justo, que los estimule a continuar produciendo, y que eso nos dé esa Seguridad a nosotros, porque tenemos las condiciones para la Seguridad Agroalimentaria en la Región Centroamericana”.
Comandante Daniel Ortega, 08 de agosto 2012.

En el año 2009, la Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional fue aprobada por la Asamblea Nacional de Nicaragua, la cual busca garantizar el derecho de todas y todos los nicaragüenses de contar con los alimentos suficientes, inocuos y nutritivos acordes a sus necesidades vitales; que estos sean accesibles física, económica, social y culturalmente de forma oportuna y permanente, asegurando la disponibilidad, estabilidad y suficiencia de los mismos a través del desarrollo y supervisión por parte del Estado, de políticas públicas vinculadas a la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, para su implementación.

Esta política se implementa a través de diversos programas que se han desarrollado a lo largo de estos años, como por ejemplo: El Programa Productivo Alimentario, Educación Alimentaria Nutricional, establecimiento del Sistema de Inocuidad de Alimentos, Acopio y Venta de Productos Básicos a precios justos, apoyo a la agroindustria, capitalización de mujeres productoras, créditos a mujeres de zonas urbanas y el Programa de Semillas, programas de nutrición para los niños y niñas, vigilancia con controles de crecimiento y desarrollo para detectar casos de desnutrición crónica en los centros escolares y redes de servicios de salud, programa de Merienda Escolar, fortificación de alimentos, entre otros.

En el Art. 4 de la Ley 693, se explican los objetivos fundamentales que se deben cumplir para lograr establecer y mantener la Seguridad y Soberanía Alimentaria del país:

- Respaldo las condiciones que incurran en el mejoramiento de la producción interna de alimentos para facilitar la disponibilidad a la población nicaragüense, impulsando programas de corto, mediano y largo plazo que mejoren los niveles de producción y productividad de alimentos, armonizando las políticas sectoriales a cargo de las distintas instituciones y la promoción de la pequeña y mediana producción nacional, frente a la introducción de productos por políticas de libre mercado.
- Aliviar la pobreza, el hambre, la marginación, el abandono y la exclusión de la población que sufre inseguridad alimentaria y nutricional, mejorando las condiciones para acceder a un empleo, a los recursos productivos, tierra, agua, crédito, entre otros.
- Facilitar el acceso permanente de las personas a los alimentos inocuos y culturalmente aceptables, para una alimentación nutricionalmente adecuada en cantidad y calidad.
- Establecer una educación basada en la aplicación de prácticas saludables de alimentación sana y nutritiva, recreación y cuidado del medio ambiente.
- Disminuir los índices de deficiencia de micronutrientes y la desnutrición proteínica-energética en los niños menores de cinco años.
- Garantizar la calidad del control higiénico sanitario y nutricional de los alimentos.
- Ordenar y coordinar los esfuerzos que realizan tanto las instituciones estatales dentro de las asignaciones presupuestarias, como las instituciones privadas nacionales e internacionales hacia la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional.

Tras la aprobación de esta Ley, Nicaragua ha destinado más de 54 millones de dólares para la entrega de alrededor de 250 mil Bonos Productivos a familias de zonas urbanas y rurales. En este mismo periodo, nuestro país incrementó su producción agrícola y ganadera en más del 86 %.

Asimismo, Nicaragua fue el primer país en la región en alcanzar uno de los Objetivos del Milenio: Reducir la desnutrición a la mitad. Además, el Programa Mundial de Alimentos (PMA), reconoció a nuestra nación por ser de los que más han disminuido el hambre en la región, en la última década.

**Principales Objetivos de la
Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional**




Respalda las condiciones que incurran en el mejoramiento de la producción interna de alimentos.

Aliviar la pobreza, el hambre, la marginación, el abandono y la exclusión de la población que sufre inseguridad alimentaria y nutricional.

Facilitar el acceso permanente de las personas a los alimentos inocuos y culturalmente aceptables, para una alimentación nutricionalmente adecuada.

Establecer una educación basada en la aplicación de prácticas saludables de alimentación sana y nutritiva, recreación y cuidado del medio ambiente.

Coordinar los esfuerzos que realizan tanto las instituciones del Estado como instituciones privadas nacionales e internacionales hacia la Soberanía y Seguridad Alimentaria y nutricional.



1.2 Mapa de Productividad Nacional

En 2016, a través del Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (Ineter) y el Sistema de Producción, Consumo y Comercio, se realizó el lanzamiento de primer “Mapa Nacional de la Producción”. Esta herramienta innovadora, permitió dar a conocer las características de los cultivos sembrados en el país y los diferentes periodos de siembra que se presentan.

Los alcances de este instrumento van más allá de un simple monitoreo y de saber dónde se cultivan determinados rubros. También, ha ayudado a las instituciones de Gobierno a

planificar políticas de apoyo a la producción, a desarrollar inversiones o bien a implementar proyectos de infraestructura como caminos productivos.

Como parte de la continuidad en las estrategias para mejorar la productividad y lograr llevar el apoyo tecnológico a las familias productoras nicaragüenses en todas las regiones del país, el Ministerio Agropecuario (MAG), en este año 2022, ha puesto a disposición de la población los mapas interactivos de la producción nacional, los cuales abarcan 1 millón 400 mil manzanas de tierra a nivel nacional.

El desarrollo de esta herramienta constituye un paso importante en el objetivo, de poner a disposición de los productores instrumentos básicos que les permitan atender sus cultivos de forma permanente, y considerando todas las variables en tiempo real con información actualizada. Esta nueva iniciativa trae consigo una serie de datos interactivos, que cuentan con 4 categorías específicas:

- Producción por rubro

Este mapa contiene la producción por rubro de granos básicos a nivel nacional, cultivos de exportación, hortalizas, raíces y tubérculos, musáceas y ganadería en cada región del país. Cada departamento tiene información detallada de la producción de los cultivos con su porcentaje correspondiente.

Puedes observar el mapa en el siguiente enlace:

<https://www.mag.gob.ni/index.php/mapas/produccion>

- Cobertura por rubro

Esta opción interactiva, contiene el área de producción pecuaria y el área de producción agrícola, al presionar en la opción, según rubro que deseamos conocer, el mapa muestra las áreas productivas por departamento a nivel nacional, ya sea en producción pecuaria o producción agrícola.

Puedes observar el mapa en el siguiente enlace:

<https://www.mag.gob.ni/index.php/mapas/cobertura>

- Censo Nacional de Cacao

El Mapa de la Producción Nacional de Cacao, incluye el área en producción, fincas y desarrollo del cultivo, localizando en tiempo real las plantaciones de cacao principalmente en la región de la Costa Caribe Norte, y en los departamentos de Matagalpa y Jinotega.

Puedes observar el mapa en el siguiente enlace:

<https://www.mag.gob.ni/index.php/mapas/cacao>

- Mapa Nacional de Riego

El mapeo de riego presenta las áreas bajo riego de 91,580 hectáreas (130,043 manzanas) en 9,063 unidades de producción, utilizadas para los cultivos de arroz, caña de azúcar, hortalizas, tabaco, musáceas, pasto y granos básicos. Se identifican 11,700 fuentes de abastecimiento, siendo la más utilizada la superficial con un 52 % y subterránea con un 48 %. También, se identificaron los tipos de Sistemas de Riego a nivel nacional, correspondiente a: 60 % Gravedad, 26 % Aspersión, 13 % Goteo y 1 % Manguera.



Puedes observar el mapa en el siguiente enlace:

<https://www.mag.gob.ni/index.php/mapa-nacional-de-riego>

“Hemos rendido juramento ante los héroes; los héroes y los mártires de la Patria, comprometiéndonos a ir adelante, sin descanso [...] cuando decimos sin descanso es sin interrupción en el sentido de que somos un enorme equipo que trabaja, y trabaja, y trabaja para que vayamos mejor cada día, para que vivamos mejor cada día, para que trabajemos, estudiemos en mejores condiciones cada día, para que sigamos cuidando nuestra salud; y cada vez en mejores condiciones con la determinación, el carácter, la generosidad, la nobleza, el gran espíritu del pueblo nicaragüense que ama a Dios sobre todas las cosas, y amar a Dios es amar la Paz. Amar a Dios es tener el corazón lleno de amor, amar a Dios es ser hermanos de verdad solidarios, de verdad capaces de convivir”. **Compañera Rosario Murillo, 11 de enero del 2022.**

2. Avance de nuestro Gobierno Revolucionario en cuanto a productividad y la Soberanía Alimentaria

“Estamos hablando del sector agrícola y donde tenemos metas de crecimiento. En la producción de granos básicos, están los frijoles, está el arroz, lo básico, el maíz, el sorgo, en lo que es la agroexportación y también para consumo interno, como es el café, el maní, la caña de azúcar, el tabaco, el ajonjolí, el cacao; en eso estamos nosotros, en esa lucha está el Gobierno con el pueblo, en esa lucha está Nicaragua, no estamos en una lucha para destruir, sino para construir”

“Todo eso en crecimiento; el plátano, los bananos, la yuca, la malanga, el quequisque, las carnes bovinas, la leche, la carne de pollo, los huevos, carne de cerdo, pesca y acuicultura. La agroexportación, o sea la exportación de productos del sector agropecuario, en crecimiento. En crecimiento a pesar de que Nicaragua ha sufrido agresiones y sufre agresiones”. Comandante Daniel Ortega, 18 de mayo, 2021.

Nuestro Gobierno impulsa la Soberanía Alimentaria, considerada como la capacidad de alimentar al pueblo con el esfuerzo interno del país, incluyendo el apoyo solidario de pueblos hermanos; garantizando el desarrollo de capacidades propias de producción, almacenamiento y distribución a precios justos. Además, incluye garantizar el Derecho a la tierra y su uso por las familias productoras nacionales, el acceso a aguas superficiales para riego, reducir la vulnerabilidad de la producción a los fenómenos climáticos, fortalecer la equidad en la distribución, y la eficiencia de la industria alimentaria nacional basada principalmente en las materias primas nacionales.

El Gobierno tiene entre sus principales Políticas, avanzar en la Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional (SSAN) de la población, vinculada con la Política Agropecuaria, mediante el suministro de servicios adecuados a lo largo de las cadenas de valor agroalimentarias, mediante la asistencia técnica, créditos e incentivos a la producción, post cosecha y agroindustria, acopio, tratamiento, almacenamiento, apoyo a la comercialización, información, educación, capacitación y comunicación; que garanticen el uso sostenible de los recursos naturales -tierra, agua, bosques- y se implementen procedimientos, normas y regulaciones que estimulen la producción y productividad de alimentos sanos e inocuos, priorizando los de consumo básico -arroz, frijón, maíz, sorgo, carne, leche y derivados- en un esfuerzo articulado que dinamice a los pequeños y medianos productores rurales, particularmente a las mujeres.

Entre 2007-2021 el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional se ha concentrado en fomentar el incremento y diversificación de la producción nacional y en la construcción de bienes públicos. Los resultados en estas dos áreas de trabajo han sido notables. A continuación, se presenta la evolución de la producción nacional agropecuaria:

Respecto al periodo 2007-2021, la **producción de Frijol rojo** incrementa en **115%**, en el **Arroz 114%** y la de **Maíz** en **13%**.

La producción de **Musáceas**, en comparación al año 2016, aumenta **48%** en **plátanos** y **2%** en **bananos**.

En este mismo periodo, la producción de **Hortalizas** aumenta de la siguiente manera: **cebolla 39%**, **zanahoria 124%**, **chiltoma 60%**, **tomate 60%** y **papa 124%**.



- La producción de granos básicos mantiene una tendencia de crecimiento, desde año 2007 al 2021 el frijol rojo incremento un 115 %, el arroz 114 % y el maíz en 13 %. **La producción nacional de frijol y maíz abastecen en más del 100 % el consumo nacional.**
- La producción de los rubros de agroexportación, también ha tenido un considerable crecimiento en el periodo 2007 - 2021: café 92 %, maní 86 %, caña de azúcar 60 %, tabaco 166 %, cacao 78 %.
- La producción de hortalizas del 2007 al 2021, ha aumentado su producción de la siguiente manera: zanahoria 109 %; tomate 60 %, papa 124 %; chiltoma 60 %, cebolla 39 %.
- La producción de raíces y tubérculos, en el periodo 2015 – 2021, incrementó 61 % en yuca.
- La producción de musáceas, en comparación al año 2016, aumenta un 48 % en plátanos y 2 % en bananos.

- La producción pecuaria 2021, en relación al año 2007, presentó un aumento en: carne bovina, 131 %; leche, 120 %; acopio de leche, 183 %; carne de pollo, 60 %; huevos, 165%; carne de cerdo, 110%.

2.1 Política de Productividad

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, considerando los desafíos que enfrenta el sector agropecuario, ha venido gestionando e implementando políticas, estrategias, programas, proyectos y acciones que incrementen la productividad nacional, que impacten en la reducción de la pobreza, en más equidad social en el campo y en consolidar un desarrollo rural sostenible a largo plazo, resiliente a la variabilidad climática y a la crisis que provoca el cambio climático.

“Nosotros dirigimos el esfuerzo hacia el pequeño, que ha estado ahí abandonado, hacia el productor pequeño, el productor mediano, que está en todas estas actividades que son la mayoría de productores en Nicaragua, los pequeños, los medianos y reconocemos el esfuerzo que hacen los productores grandes con sus propios recursos, con sus propios ingresos para mejorar también la calidad de sus actividades”. **Comandante Daniel Ortega, 18 de mayo, 2021.**

Nicaragua es el único país de la región que produce la mayoría de los alimentos que consume, y para asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción y aplicar prácticas resilientes que aumenten la productividad y la producción, entre 2007- 2022, se ha avanzado en la atención a las familias productoras con el propósito de contribuir al incremento de la productividad, al manejo sostenible de los recursos naturales mediante:

- Generación de 183 tecnologías y prácticas resilientes para el incremento de la productividad y la adaptación de la agricultura a la variabilidad climática.
- Producción de 23,183 dosis de insumos biológicos para la fertilización de los cultivos, el control de plagas y enfermedades que afectan la producción.
- Producción de 173,673 quintales de semillas de categorías superior en genética, básica, registrada, certificada y apta de los cultivos de granos básicos, hortalizas, ajonjolí y soya.
- Entrega de 254,740 Bonos Tecnológicos a familias productoras. El Gobierno de Nicaragua también impulsa la sanidad e inocuidad de la producción y consumo, con certificación internacional de bienes agropecuarios, acuícolas, avícolas.

Mantener la diversidad genética de semillas, plantas y animales, es un objetivo en la política agroalimentaria de nuestro proceso, porque garantiza la biodiversidad y esta representa la

capacidad de la Madre Naturaleza de renovarse en el tiempo. Bajo este objetivo entre 2017-2020 se produjeron 44,652 toneladas métricas de semillas mejoradas, resilientes y de mayor productividad de maíz, frijol, sorgo, soya, ajonjolí, maní, café, cacao, hortaliza, cítricos, raíces y tubérculos y musáceas, garantizando su uso por aproximadamente 39,150 productores agropecuarios.

2.2 Legislación con Énfasis en Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional

En apoyo a este objetivo se aprobaron 4 Leyes y 5 Decretos Legislativos, entre los que destacan:

- Ley N°. 1005, Ley de Actualización del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SSAN), que recopila, ordena, depura y consolida el marco jurídico vigente de la materia de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional.
- Ley de Fomento a la Producción de Granos Básicos y Ajonjolí de las Pequeñas Productoras y Pequeños Productores, que tiene como objeto fomentar la producción de granos básicos y ajonjolí de las pequeñas productoras y pequeños productores mediante el acceso al crédito para el desarrollo de actividades, prácticas y procesos productivos.



- Ley N° 981, Ley Creadora de la Empresa Nicaragüense de Importaciones y Exportaciones (ENIMEX), empresa que, entre otras cosas, está en función de la importación y exportación de bienes, mercancías, productos y servicios en general en el mercado nacional e internacional, a fin de contribuir al logro de las políticas de Seguridad y Soberanía Alimentaria y desarrollo productivo agropecuario.
- Decreto A.N. N°. 8654, de Aprobación del Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica, que tiene como objeto proteger los elementos de la biodiversidad a favor de las comunidades nicaragüenses, conservar el bien común de la Tierra y sus ecosistemas naturales lo que abona a mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados, y sus correspondientes especies silvestres; entre otras cosas, mediante una buena gestión y diversificación de los Bancos de Semillas y plantas a nivel nacional.

2.3 Bono Productivo Alimentario

El Bono Productivo Alimentario (BPA), se entrega a mujeres y hombres del campo, cabezas de familias, con planes de negocio aprobados. El BPA se implementó del 2007 al 2016, y benefició a 198,693 protagonistas (188,390 mujeres y 10,303 hombres).

A partir de 2017, se implementa el Programa de Emprendimientos para Pequeños Negocios en el Campo, como resultado de la evolución del Bono Productivo Alimentario, orientado a otorgar financiamiento para que los protagonistas inviertan en capital de trabajo y emprendan en cualquier rubro, para mejorar sus ingresos. A mayo 2021, se atendieron 38,669 familias protagonistas.

2.4 Programa Patio Saludable

En 2012 inició el "Programa Solidario Patio Saludable", para motivar la producción de alimentos en los patios de las viviendas y mejorar la disponibilidad de alimentos, promover hábitos de consumo sano y nutritivo en las familias, y generar ingresos a partir de la comercialización de los excedentes de producción. Se estima que el 88 % de la producción es consumida y el restante se vende en diferentes espacios de comercialización.

Los cultivos que se promueven son ricos en proteínas, vitaminas, fibras, calcio y hierro; además, se complementa con la cría de especies menores a fin de garantizar una alimentación diversificada. El acompañamiento a las familias para la producción agrícola en los huertos de los hogares, es la máxima expresión de materialización de la Ley 693, Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional. De esta manera, de 2012 a 2020, se han atendido 362,373 familias, quienes rescatan la cultura de producción desde sus huertos familiares.

2.5 Garantizar Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles

Desde 2012, Nicaragua cuenta con la Ley No. 765, Ley de Fomento a la Producción Agroecológica, cuyo objeto es fomentar el desarrollo de sistemas de producción agroecológica, mediante la regulación, promoción e impulso de actividades, buenas prácticas y procesos de producción sostenibles, que contribuyan a la restauración y conservación de los ecosistemas. En los últimos años, el nivel de cobertura y certificación de buenas prácticas se ha incrementado, con acompañamiento técnico del Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA), y el Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA).



Acorde con los acuerdos internacionales suscritos por el Estado de Nicaragua, el Gobierno ejecuta una estricta gestión de productos químicos y sus desechos, incluyendo los utilizados en la producción de alimentos, contando el país con una normativa para el manejo y eliminación de residuos sólidos peligrosos y la Ley 274: Ley Básica para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y otras Similares. Para implementar

este marco jurídico, el Gobierno ha constituido la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas (CNRCST), con el objetivo de regular y coordinar las políticas, acciones y actividades relacionadas con la importación, exportación, producción, comercialización, distribución, uso y consumo; monitoreo y fiscalización, de todo lo relacionado a las sustancias tóxicas, peligrosas y otras similares, a fin de prevenir posibles daños a la salud humana, la agricultura y la Madre Naturaleza.

Por otra parte, el Gobierno promueve la producción y uso de bioinsumos para la producción agrícola, lo que contribuye a la reducción del uso de agroquímicos convencionales, principales contaminantes de los suelos y fuentes de agua. La adopción de estas tecnologías garantiza la producción de alimentos sanos para las familias.

2.6 Política de Conservación y Protección de la Madre Tierra

Esta política prioriza el fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y el establecimiento de Corredores Biológicos; así como, el fomento de la resiliencia y la capacidad adaptativa del país, al igual que la transición a una economía basada en la naturaleza y baja en emisiones de carbono.

Los dos hitos de esta Política, son:

- En el período del 2007/2021, se han certificado 174 nuevas reservas silvestres, con 13,050.96 hectáreas de extensión. A la fecha, Nicaragua cuenta con 219 reservas silvestres con una extensión de 19,744.07 hectáreas en total.
- Entre 2012/2021, se ha reducido gradualmente el 62 % del consumo de la segunda generación de gases refrigerantes agotadores de la capa de ozono HCFC (Hidroclorofluorocarbonos), y avanzamos hacia su eliminación total en 2030, cumpliendo de manera anticipada con los compromisos establecidos ante el Protocolo de Montreal (la meta para Nicaragua era de 40 % a la fecha). Esto ha permitido evitar la emisión de 78.72 Toneladas Métricas de sustancias agotadoras y nocivas para la capa de ozono.

2.7 Política de Financiamiento e Inversiones

Desde el Presupuesto General de la República a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), se realiza una asignación de recursos financieros orientados directamente al fomento de la producción agropecuaria, por US \$46.6 millones asignados a: Servicios de formación, políticas y estrategias; servicios de monitoreo a la producción agropecuaria;

implementación de políticas y monitoreo a la producción del sector agropecuario a nivel territorial; Bonos Tecnológicos para el incremento de la productividad y fortalecimiento de las capacidades en las familias productoras; servicios para la adopción de tecnologías y agroindustria; fomento de la agricultura familiar; servicios de desarrollo de la Costa Caribe.

En la Cartera de Proyectos con recursos externos vigentes a 2022, hay un monto disponible por US \$372.2 millones, orientados directamente a la producción, consumo y comercio.

“Aquí vamos, en este pequeño País, consolidando esa Paz, consolidando los Derechos de Tod@s, el ejercicio de los Derechos de Tod@s, trabajando duro en todos los Campos: la Producción, Producción Agropecuaria, la Producción y los Emprendimientos en las áreas urbanas. Y ahí está la otra gran ventaja, que es el Carácter nicaragüense, la Laboriosidad, lo habilidosos que somos; llenos de habilidades, llenos de capacidades, llenos de Fortaleza. Y eso nos distingue, nos define, y eso también nos hace garantizar todos los días, no solo la permanencia, sino el crecimiento, el crecer, con Visión de Futuro, Siempre viendo el Más Allá, Siempre Más Allá, y la construcción del Porvenir”. **Compañera Rosario Murillo, 27 de julio, 2022.**

2.8 Diplomado en Tecnología para Mejorar la Producción y Productividad Agropecuaria

En 2022, como parte del acceso a nuevas tecnologías y métodos de aprendizajes para todas las familias productoras del país, el Consejo Nacional de Universidades (CNU) a través de la Universidad Nacional Agropecuaria (UNA) y coordinado con el Sistema Nacional de Producción, Consumo y Comercio del Gobierno de Nicaragua, realizó el lanzamiento del primer Diplomado en Tecnología para Mejorar la Producción y Productividad Agropecuaria.



El diplomado está enfocado en fortalecer las capacidades productivas, para elevar la producción en el sector agrícola, pecuario, acuícola, forestal y agroindustrial. Con esta estrategia se pretende lograr aprendizajes sobre las técnicas y tecnologías, para disminuir los impactos del cambio climático o variabilidad climática, utilizando técnicas que contribuyan al aprovechamiento del agua para los riegos de los cultivos en las épocas críticas y fortalecer las capacidades productivas en el desarrollo del ganado bovino, porcino, caprino, avícola; y hortalizas, estimando una participación de aproximadamente 100 mil productores de todo el país, además dispone de unos 2 mil 500 técnicos, que en cada territorio sostienen encuentros con los participantes del diplomado.

2.9 Reconocimientos Internacionales

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), ha destacado el esfuerzo de Nicaragua en la lucha contra el flagelo del hambre, al reconocer en diversos informes que entre 2007-2014, logró reducir el índice de la población subalimentada a 16 % (50.5 %), lo que situó a Nicaragua como una de los países que cumplió esta meta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, antes de la fecha límite.

La FAO seleccionó al Programa Integral de Nutrición Escolar (PINE), como una de las 4 mejores iniciativas alimentarias del mundo, con el que se ha logrado cubrir con Merienda Escolar a 1.05 millones de niños(as) a nivel nacional; complementado con 2,225 Huertos Escolares y el aporte de madres y padres de familia organizados en los Comités de Alimentación.

3. Proyecciones en el ámbito de producción y productividad en el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026

En medio del difícil contexto mundial, estamos retomando la senda de crecimiento para seguir profundizando las restituciones de derechos y las transformaciones estructurales, inyectando más competitividad y productividad al país, con más creatividad, innovación, conocimientos, tecnologías y desarrollo logístico.

Nuestro Gobierno a través del Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026, continuará contribuyendo al incremento de la productividad nacional, a la reducción de la pobreza, la equidad social en el campo, y la consolidación de un desarrollo rural sostenible a largo plazo, resiliente a la variabilidad climática y al cambio climático; para esto, fortaleceremos la producción, motivando el desarrollo de la agroindustria, cuidando nuestros patrimonios naturales y culturales; y planificando y ordenando los territorios, garantizando espacios para la creatividad y el emprendimiento.

3.1 Más y mejor producción en el campo, desarrollando la agroindustria y el consumo saludable

Nuestro Gobierno continuará promoviendo su Política de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional. En esta línea de trabajo, seguiremos avanzando en el incremento de la productividad, calidad y diversificación de la producción del campo; en el desarrollo sostenible de los medios de vida de las familias productoras, con énfasis en la micro, pequeña y mediana producción; que implica no solo el uso racional de los recursos naturales, sino, también, el desarrollo de los talentos humanos e incorporación de más tecnologías.

En este nuevo periodo, se potenciará el incremento del valor agregado de la producción agropecuaria, para diversificar la economía e incrementar la competitividad internacional, que genere mayores agroexportaciones.

Asimismo, se fomentarán políticas tales como: Cooperativismo y Asociatividad; Generación y Transferencias de Prácticas Tecnológicas; Fortalecimiento del Sistema de Vigilancia Agropecuaria, de Pesca y Acuicultura; Financiamiento; Uso de Tecnologías de Información.

3.2 Garantizar la producción de alimentos suficientes para la Seguridad Alimentaria

El Gobierno continuará impulsando y desarrollando la economía familiar rural y urbana, a través de planes, programas y estrategias socioprodutivas, propiciando mejores condiciones y oportunidades de “Aprender, Emprender, Trabajar y Prosperar”, para seguir avanzando en la lucha contra la pobreza.



Esto lo lograremos mediante:

- Acompañamiento técnico a 159,688 familias productoras agrícolas en promedio anual, para mejorar productividad e incrementar la producción de granos básicos, café, cacao, plantas medicinales y peces en estanques.
- Transferir tecnologías para agregación de valor con 94,682 familias en promedio anual, que impulse el dinamismo de la economía familiar.
- Atender a 345,000 familias en el establecimiento de huertos familiares integrales de hortalizas, frutas, enramadas, tubérculos, plantas medicinales y ornamentales, produciendo para el consumo y comercialización de excedentes.

“Continuamos realizando todas las actividades para garantizar la producción de alimentos, para consumo, para comercio, para exportación. Y vamos avanzando desde el Sistema de Producción, también con los Programas de Capacitación. Cuánto Campesino capacitándose en diplomados que se desarrollan desde el Sistema de Producción, en coordinación con el CNU, para Productores, para Campesinos, un día a la semana, varias horas. ¡Son decenas de miles!”. Compañera Rosario Murillo, 27 de junio del 2022.

3.3 Seguir ampliando la cobertura de la Soberanía Alimentaria

Con el fortalecimiento de la Política de Soberanía y Seguridad Alimentaria, alcanzaremos en 2026 una producción que asegure el abastecimiento nacional, en no menos del 95 %, con incremento de las exportaciones; avanzando en el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 2: Acabar con todas las formas de hambre y desnutrición para 2030; teniendo en cuenta que más del 80 % de la producción de alimentos del país está en manos de pequeños productores.

En correspondencia con lo anterior, continuaremos fortaleciendo a las familias productoras para el desarrollo de sus capacidades en la cadena productiva bovina, porcina, avícola, peces en estanques, ovejas, cabras y conejos; mejorando rentabilidad de sus emprendimientos. Para ello, se trabajará en:

- Inseminación de más de 380,000 vaquillas de pequeños y medianos productores.
- Incremento en inseminación porcina.
- Fortalecimiento técnico a 13,307 familias productoras en promedio anual, para el incremento de la productividad y la producción pecuaria, con mejor aprovechamiento de los recursos.
- Capitalización a 24,936 familias en promedio anual, para la mejora tecnológica de la ganadería, mayor transformación y agregación de valor en lácteos; producción y manejo de pastura y transformación de productos de la cadena bovina.
- Fortalecimiento de capacidades a 24,936 familias productoras bovinas en promedio anual, para optimizar la productividad a través del desarrollo genético con las mejores razas de ganado.
- Acompañamiento a 17,598 familias productoras porcinas en promedio anual, para mejorar los índices productivos y reproductivos.

- Promover la producción de ovejas, cabras y conejos con 5,000 familias productoras en promedio anual, para diversificar su producción e ingresos, así como, mejorar la disponibilidad de alimentos durante todo el año.

3.4 Facilitar diferentes líneas de créditos de fomento productivo

La Política Nacional de Financiamiento a la Producción hace énfasis en la canalización de recursos financieros a pequeños y medianos productores, y en los rubros de mayor contribución a la dinamización económica nacional. Entre 2022-2026, desde el Banco de Fomento a la Producción (BFP), se proyecta colocar créditos por US \$805.3 millones anuales en todo el territorio nacional.

Para esto, mediante el Acuerdo Presidencial 14-2020, se ha creado el Programa de Financiamiento para la Producción, Emprendimientos y Pequeños Negocios. *“El Programa se llama “Adelante”, y va a acompañar de manera permanente, como Usura Cero acompaña a los Emprendedores y ya no solo en las Ciudades o en los Pueblos, sino también en algunas zonas del campo, pero este Programa es específicamente para los Productores, y sobre todo Productores de alimentos y otros productos esenciales para la Vida, que con Trabajo Honrado, con Energía Solidaria, con Compromisos irrenunciables de reducir la Pobreza, trabajamos todos los días, y Tod@s Junt@s, [...] y de esa manera contribuir eficazmente, con la producción, con la generación de trabajo también en el Campo y de mejores resultados, mejores rendimientos a Pequeños Negocios, Productores, Emprendedores, en Zonas Urbanas y Rurales”.* **Compañera Rosario Murillo, 21 de julio, 2022.**



El Programa Adelante, proveerá financiamientos a los sectores agropecuario: Bovino, Porcino y Avícola, Silvicultura, Acuicultura y Pesca, Agroindustria, Programas de Emprendimientos en el Campo, Programa de Emprendimiento de Economía Creativa, PYMES y otros Sectores Agrícolas.

Se prevé que, en un plazo de 3 años, el Programa tendrá una cartera de U\$80 millones de dólares equivalente al C\$2,725 millones de córdobas, y atenderá aproximadamente a 181,500 protagonistas en todo el país, financiando a mujeres y hombres de todos los sectores de la economía. Los montos de los créditos estarán entre C\$10,000 hasta C\$60,000 con plazos de entre 6 y 24 meses.

3.5 Generar y transferir tecnologías aplicadas a la producción, que incrementen los rendimientos y la diversificación productiva

“Mejoramiento Genético Porcino, Mejoramiento Genético Bovino, todos estos son Programas, Estrategias Nacionales, entre muchas otras; producción de Mieles, producción de Frijoles, de Maíz, de Arroz; Pesca y Acuicultura, Estrategia Nacional para el Fomento de la Acuicultura a Pequeña Escala. Tenemos también Forestería Comunitaria; Pequeña y Mediana Agroindustria, Estrategia Nacional. Todo esto se analiza, se mide cada semana para avanzar, para seguir caminando en el Nombre Poderoso de Jesús, que nos cubre, que nos bendice, y que nos dice: Es por allí, con Amor, con Confianza, con Optimismo, con Esperanza y con Fé, que Vamos Adelante. Seguridad Alimentaria, Seguridad y Tranquilidad, Armonía en nuestras Vidas, en todas las Comunidades, y la Protección y la Promoción de la Salud, que es indispensable, para poder avanzar”. **Compañera Rosario Murillo, 16 de octubre, 2020.**

Nuestro Gobierno continuará invirtiendo recursos para la investigación en tecnologías agropecuaria, que incrementen la productividad, especialmente mediante la reducción de costos de producción, mayor rendimiento y adaptación a la variabilidad climática y el cambio climático; y permita la migración hacia una cultura productiva.

En relación con las implicaciones anteriores, se hará uso de la biotecnología y el mejoramiento genético, para el desarrollo de nuevas variedades de cultivos con características morfológicas y fisiológicas que permitan su adaptación a las condiciones agroclimáticas: resistencia a sequías, a altas temperaturas, plagas y enfermedades.

Para ello, se fortalecerán las capacidades técnicas para la aplicación de tecnologías y prácticas agropecuarias a 121,000 productores(as) innovadores, miembros de Bancos Comunitarios de Semilla, estudiantes y técnicos del Sistema de Producción Consumo y Comercio, además del fortalecimiento de 1,000 Bancos Comunitarios de Semillas para la producción de semillas de calidad.

3.6 Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y recursos marinos, para el desarrollo sostenible; fomentando también la acuicultura

Para ello, se trabajará en:

- Fortalecimiento de capacidades a 10,670 protagonistas del sector pesquero artesanal sobre valor agregado, inocuidad, calidad y manipulación de productos pesqueros, seguridad en el mar, técnicas de buceo, entre otros.
- Promoción del consumo de productos pesqueros en 230 ferias, 12 puestos de venta y 60 jornadas de degustación a nivel nacional anualmente.
- Realización de 18 estudios para seguir analizando el estado de las poblaciones pesqueras marinas y dulceacuícolas, para recomendar su aprovechamiento sostenible.

Para el mejoramiento, diversificación y desarrollo de la pesca y acuicultura anualmente se fortalecerán las capacidades a 13,284 protagonistas en promedio, en técnicas de producción acuícola, se brindará asistencia técnica a 540 productores acuícolas y se construirán 1,200 estanques a pequeña escala; con esto espera que la producción pesquera y acuícola sea de 464,041 toneladas métricas de Producción Pesquera y Acuícola.



Además, se gestionarán recursos financieros para:

- Tecnificación e innovación de métodos y artes de pesca.
- Promoción de inversión en infraestructura y atracción de inversiones, para el desarrollo de la industria procesadora de productos pesqueros, en particular de enlatado de atún y sardinas.
- Establecimiento del Laboratorio para el Cultivo de Peces de Agua Dulce, en San Carlos.
- Establecimiento de un laboratorio para piscicultura marina y camarón de cultivo en el Pacífico.
- Impulsar el registro del sector pesca y acuícola en función de la trazabilidad.
- Promover el fortalecimiento organizacional y asociatividad del sector.
- Estimular el mejoramiento de capacidades de producción de moluscos en el país.
- Incrementar el fomento a la producción y consumo de mariscos, a través del desarrollo ordenado y diversificado de la actividad pesquero y acuícola.

3.7 Promover asociaciones público-privadas para desarrollar la agroindustria a mediana y gran escala, que permita la salida de los excedentes productivos con valor agregado

El Gobierno promoverá las agro-alianzas público-privadas, que se derivan de combinar al sector privado con el sector público; éste último como creador de un entorno regulador y de negocios adecuado. Se tiene previsto que entren en funcionamiento 20 contratos público-privados, que generen alrededor de 20,000 nuevos empleos.

Por otro lado, se publicará la nueva Política de Industrialización Sostenible e Inclusiva, con el objetivo de transformar de forma evolutiva y acelerada la matriz productiva nacional, basada en la agricultura y en el desarrollo (agro)industrial con la participación de la empresa privada, aprovechando las ventajas comparativas y creando ventajas competitivas mediante el fortalecimiento del capital humano, el incremento de la productividad, el mejoramiento de la calidad; coadyuvando a la generación de empleo, la sustitución competitiva de importaciones, promoción de las exportaciones, la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, y la reducción de la pobreza.

También, se impulsará el Programa de Fortalecimiento de las Panaderías Micros y Pequeñas (MIPE), con el objetivo de capacitarlas y asistirles en los temas de desarrollo empresarial, mejora de la calidad y financiamientos, de forma tal que estas acciones permitan desarrollar su competitividad, creando ventajas en ese aspecto y su consolidación en el mercado nacional; y en el mediano plazo, aspirar al aprovechamiento de oportunidades comerciales en el mercado regional.

3.8 Impulsar la asociatividad y el cooperativismo en todos los sectores de la producción, la logística y la exportación

La Política del Cooperativismo está regulada por la Ley 499, Ley General de Cooperativas, que norma el funcionamiento, promoción, fomento y protección del movimiento cooperativo, contribuyendo al desarrollo de la democracia participativa y la justicia social, reconociendo el esfuerzo mutuo para realizar actividades socioeconómicas y culturales, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas de sus asociados y de la comunidad.

Para ello se trabajará en el desarrollo de capacidades en asociatividad y gestión cooperativa con 16,000 protagonistas en promedio anual, a través de talleres, videoconferencias y encuentros con productores de todos los sectores, también se dará seguimiento a 2,685 protagonistas de la Economía Familiar que se apropiaron de las ventajas de trabajar organizados.

3.9 Construir el Sistema de Registro Único de Protagonistas del Sistema Nacional de la Producción, Consumo y Comercio, que permita fortalecer la ruta de acompañamiento complementario

El Gobierno diseñará e implementará un Sistema de Registro Único de Protagonistas, para fortalecer la ruta de acompañamiento complementario desde las diferentes instituciones públicas, con el objetivo de mejorar la atención técnica, financiera y de acompañamiento a todos productores agropecuarios nicaragüenses en especial a los pequeños y medianos; mediante la generación de 720 reportes sobre los productores atendidos.

Además, garantizaremos la implementación del Plan Nacional de Producción, Consumo y Comercio y el monitoreo constante a la producción agropecuaria, durante el desarrollo de los ciclos productivos, evaluando el comportamiento periódico de los volúmenes de producción, existencias y precios en mercados, de los rubros de importancia para la economía nacional.

- El Sistema de Monitoreo del Ministerio Agropecuario, generará información sobre producción, salidas de cosechas e indicadores productivos, a través de estudios en 15 rubros agropecuarios.
- Se realizarán anualmente 12 estudios de monitoreo a la producción nacional, analizando las intenciones de siembra, la siembra realizada, medición de afectaciones y producción de las épocas de primera, postrera y apante; así como la producción de leche, huevo y aves de patio en finca.

- Se realizarán anualmente 12 estudios de monitoreo de la Producción Pecuaria Industrial y Municipal: matanza y producción industrial de carne bovina y porcina, así como a la producción de leche, producción de huevos y carne de aves.
- Se realizarán anualmente 250 levantamientos de precios y 50 levantamientos de inventarios nacionales de los principales productos de la canasta básica, en los mercados de las cabeceras departamentales y regionales del país, a fin de medir el comportamiento periódico de precios e inventarios en mercados nacionales de los rubros de importancia para la economía nacional.

3.10 Velar por la estabilidad de precios en el país, sobre todo de los productos de la canasta básica, para beneficio de las familias nicaragüenses

“Trabajamos, luchamos, para ir Adelante y Salir Adelante, todos los días... Producimos, estamos en los Mercados, en el Comercio. Estamos luchando seriamente, con el respaldo de este Gobierno que es de Tod@s, porque el Pueblo es Presidente, para progresar, para prosperar. Para dejar atrás la infame Pobreza. La Pobreza Extrema, la Miseria, la Pobreza en general, es también un crimen de odio. Por eso, el compromiso es dejar atrás esos Tiempos de infamia, y Salir Adelante, Tod@s Junt@s. Poco a poco ir venciendo... ¡Seguir venciendo!”. Compañera Rosario Murillo, 6 de enero del 2022.

El Gobierno de Nicaragua continuará impulsando la política de estabilización de precios, a través de la aplicación de mecanismos comerciales y una estrecha coordinación con productores y comerciantes, para garantizar una oferta suficiente, con precios adecuados para el pueblo nicaragüense e ingresos sostenibles para el productor.

Para consolidar esta política, continuaremos promoviendo el Diálogo y Consenso entre los sectores productivos y comerciales; implementando políticas de comercio interior y exterior que propicien mayor eficiencia del mercado y la participación de la producción nacional en los mercados interno y externo, coadyuvando a la dinamización del flujo comercial entre los diferentes eslabones de las cadenas productivas y comerciales existentes en el país.

Asimismo, fortaleceremos los mecanismos de monitoreo diario de los precios de los productos de la canasta básica alimenticia en los diferentes centros populares de compras, que facilite tomar las mejores y oportunas decisiones, para seguir garantizando a las familias consumidoras una canasta básica alimentaria accesible, evitando la especulación y la distorsión de precios, originados por malas prácticas comerciales, mediante:

- 194,640 visitas a puestos de venta, para realizar monitoreo de precios de productos de la canasta básica en mercados y supermercados.
- 13,740 visitas a establecimientos, para realizar inspecciones de vigilancia del

cumplimiento de normativas técnicas de calidad en materia de precios, contenido neto, pesas y medidas.

- Realizar 18 muestreos en las principales empresas industriales de pollo de Managua, para analizar la cantidad de fluido en pollo congelado.
- Realizar 60 análisis a la calidad e inocuidad de alimentos en el Laboratorio de Tecnología de Alimentos (LABAL).
- 7,505 actualizaciones de precios de medicamentos, evaluaciones, registros y requerimientos.

Proyecciones en el ámbito de productividad y producción
2022-2026



- 1 Más y mejor producción en el campo, desarrollando la agroindustria y el consumo saludable.
- 2 Garantizar la producción de alimentos suficientes para la seguridad alimentaria. Seguir ampliando la cobertura de la soberanía alimentaria.
- 3 Facilitar diferentes líneas de créditos de fomento productivo.
- 4 Generar y transferir tecnologías aplicadas a la producción, que incrementen los rendimientos y la diversificación productiva.
- 5 Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y recursos marinos, para el desarrollo sostenible; fomentando también la acuicultura.
- 6 Promover asociaciones público-privadas para desarrollar la agroindustria a mediana y gran escala, que permita la salida de los excedentes productivos con valor agregado.
- 7 Impulsar la asociatividad y el cooperativismo en todos los sectores; en la producción, la logística y la exportación.
- 8 Construir el sistema de registro único de protagonistas del sistema nacional de la producción, consumo y comercio, que permita fortalecer la ruta de acompañamiento complementario.
- 9 Velar por la estabilidad de precios en el país, sobre todo de los productos de la canasta básica, para beneficio de las familias nicaragüenses.

Referencias

AN (2009) *Ley N°. 693, Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional*: <https://shortest.link/454S>

Canal 4 (2022) *Nicaragua avanza en estrategia de soberanía alimentaria*: <https://shortest.link/3TF5>

CEDMEB (2022) *Semanario Ideas y Debates: Cooperativismo y Soberanía Alimentaria*: <https://shortest.link/3U6U>

El 19 Digital (2016) *Ineter actualizará de manera periódica Mapa Nacional de la Producción*: <https://shortest.link/454Z>

El 19 Digital (2021) *Compañera Rosario Murillo: “Vamos adelante, trabajando y cultivando para cosechar buen vivir”*: <https://shortest.link/44ZN>

El 19 Digital (2021) *Nicaragua ha logrado retomar el camino de progreso*: <https://shortest.link/44ZD>

El 19 Digital (2022) *Compañera Rosario Murillo en Multinoticias (27-07-22)*: <https://shortest.link/3U2a>

El 19 Digital, (2022). *Compañera Rosario Murillo en Multinoticias (21-07-22)*. <https://shortest.link/44Zt>

El 19 Digital, (2022). *Todo lo que necesitas saber sobre el “Programa ADELANTE”*. <https://shortest.link/44Zq>

GRUN (2021) *Informe Nacional Voluntario 2021 De Nicaragua agenda 2030*: <https://shortest.link/44Gd>

GRUN (2022) *Plan Nacional De Lucha Contra La Pobreza Y Para El Desarrollo Humano*: <https://shortest.link/3TFk>

GRUN, (2021). *Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza y Para el Desarrollo Humano, 2022-2026*. <https://shortest.link/3U1w>

JP (2022) *Nicaragua y las claves de su seguridad alimentaria*: <https://shortest.link/454O>

MIFIC (2022) *Plan Nacional Producción, Consumo y Comercio 2022 – 2023*: <https://shortest.link/454W>